SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10.** 0004295

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **17/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **AGRIPENSA AGRICOLA PENINSULAR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.1989 de 29/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRIPENSA AGRICOLA PENINSULAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno ~~de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.~~

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

29 JUN 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS -

Exp. Reserva 7306892
Nro. Trámite 2.2010.1926
ETB/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2010– 2634

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2151 a 2153 con el número de inscripción 367 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AGRIPENSA AGRICOLA PENINSULAR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0004295] de fecha [Veintinueve de Junio de Dos Mil Diez].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAMBORONDÓN